



**ROTARY INTERNATIONAL  
DISTRITO 2203 - ESPAÑA**



**JUAN BALLESTER PREFASI  
GOBERNADOR 2011.2012**

## **ELECCIONES A GOBERNADOR 2014-2015**

Dénia, 6 de diciembre de 2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIII de los Estatutos de Rotary International, se comunica a los clubes del Distrito 2203 la designación de Gobernador para el ejercicio rotario 2014-2015.

I.- De acuerdo con lo dispuesto en la sección 13.020.5, la selección del Comité de Propuestas para Gobernador no se limitará a aquellos nombres presentados por los Clubes del Distrito, sino que el Comité propondrá al rotario que posea las mejores cualificaciones para el cargo de Gobernador y que esté dispuesto a ejercerlo.

II.- De acuerdo con la sección 13.020.6, el Comité de Propuestas notifica al Gobernador de Distrito 2203 Juan Ballester, que el candidato seleccionado a Gobernador para el año 2014-2015, quien ha anunciado estar dispuesto a ejercer el cargo es:

### **ANTONIO NAVARRO QUERCOP, del R.C. de Murcia**

III.- De acuerdo con el artículo XIII, sección 13.020.8, los clubes cuyos candidatos propuestos no hubiesen resultado designados por el Comité de Propuestas, tienen el derecho a solicitar una votación por correo, presentando de nuevo, la candidatura del socio, esta vez como Candidato Contendiente.

El nombre del Candidato Contendiente deberá ser anunciado de conformidad con una resolución aprobada por el Club en una Reunión Ordinaria. El Club deberá enviar copia de la resolución antes del día 20 de diciembre de 2011 (máximo 14 días) a la Oficina Distrital, en la dirección siguiente:

JUAN BALLESTER PREFASI  
Gobernador Distrito 2203 de R.I.  
C/. Marqués de Campo, 27-3ªA  
03700 DÉNIA  
[juanballestergobernador11.12@rotary2203.org](mailto:juanballestergobernador11.12@rotary2203.org)

IV.- De acuerdo con el artículo XIII, sección 13.020.9, en el supuesto de que se reciban Candidaturas Contendientes, el Gobernador de Distrito informará a todos los clubes de los nombres de dichos contendientes antes del 27 de diciembre de 2011 (7 días), y determinará si algún club desea apoyar al Candidato Contendiente.

A fin de apoyar a un Candidato Contendiente, el club interesado deberá presentar una resolución aprobada en una reunión ordinaria. Tal resolución deberá mandarse a la Oficina Distrital antes del día 10 de enero de 2012 (14 días). Sólo se considerarán válidos los Candidatos Contendientes que tengan el apoyo de por lo menos otros siete clubes del D-2203 que hubieran estado en funcionamiento al menos durante un año.

V.- De acuerdo con la sección 13.020.10, en el supuesto de que no se presente Candidato Contendiente antes del plazo fijado del 20 de diciembre de 2011, el Gobernador de Distrito, declarará Gobernador 2014-2015 al candidato del Comité de Propuestas del Distrito y lo anunciará el 21 de diciembre de 2011 (15 días después de esta carta).

VI.- En el supuesto de que alguna Candidatura Contendiente obtuviese soporte, el Gobernador informará a los clubes, antes del 20 de diciembre de 2011, de los nombres y las calificaciones de los candidatos, e indicará la forma de votación que se seguirá para la elección del Gobernador Electo.

VII.- De acuerdo con el artículo X de los Estatutos de R.I., sección 10.060.1, se prohíbe toda actividad o gestión destinada a influir de manera positiva o negativa en el proceso de selección para el cargo, mediante campañas electorales, actividades de propaganda, solicitud de votos u otros medios. Si el Candidato se enterase que se han emprendido en su nombre algunas de las actividades prohibidas en esta disposición, deberá expresar inmediatamente su desaprobación a aquellas personas que lo realizan y disponer el cese de tal actividad.

Lo que publico y firmo para conocimiento e información de todos los rotarios del D-2203.



**JUAN BALLESTER**  
**DG 2203 R.I.**

Tel. 96 643 1550 - C/. Marqués de Campo, 27-3ªA - 03700 DÉNIA  
[juanballestergobernador11.12@rotary2203.org](mailto:juanballestergobernador11.12@rotary2203.org)